



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Hoja 1 de 1

Suficiencia Presupuestaria Autorizada de Recursos Fiscales

Cinvestav

Información Suficiencia Presupuestaria													
Folio Presupuestario :	2026-F-04203		No. Requisición :		4575 - 2026		Fecha Autorización :		13/05/2026		No. Suficiencia :	197470	
Depto. Solicitante :	501110 - UNIDAD DE GENÓMICA AVANZADA DEL CINVESTAV										Tipo de Suficiencia :		ADQUISICION
Justificación :	BIENES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN										Monto Autorizado :		117,500.00
Programa - Partida	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
E023 2950100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,581.46	102,918.54	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

BIENES Y/O SERVICIOS

REQUISICION No.: 4575 - 2026

No. de Partidas: 1		No. de Artículos: 1		Importe Total: 117,500.00		Mes en donde se recibe el Bien y/o Servicio												
Part.	Clave Bien	Descripción Bien		Unidad Medida	Cantidad	Importe	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	2026157797-1	PAQUETE DE REFACCIONES BÁSICAS E INSTRUMENTAL DE LABORATORIO, QUE		29501	LOTE	1.00	117,500.00					1.00						

Registró

SERGIO PANIAGUA VAZQUEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO N22

Verificó

C.P. LESLIE BERENICE DIONICIO GONZÁLEZ
JEFA DE PROYECTOS DE EJERCICIO Y CONTROL
PRESUPUESTAL

Autorizó

LIC. SERGIO PANIAGUA VAZQUEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

* El documento de suficiencia Presupuestaria, es un documento de carácter interno, que permite llevar un control sobre la disponibilidad de recursos.

- La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación objeto de esta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apearse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, sin menoscabo de la normalidad complementaria aplicable.
- La presente suficiencia Presupuestaria, deberá acompañar cualquier trámite relacionado con la contratación de servicios, requisición de bienes u órdenes de pago.
- Cualquier modificación en el importe de la presente suficiencia Presupuestaria, deberá ser solicitada oportunamente.